

CIRCULAR N° 017 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

PARA: VINCULADOS - CONTRATISTAS CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DE: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA.

ASUNTO: USO DE MERCURIO.

Se informa al personal de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, vinculados y contratistas que, nos encontramos en fase de producción del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA mercurio en su versión 8.0, por lo que es importante hacer uso de manera adecuada de la plataforma, atendiendo los siguientes requerimientos:

1. La radicación de la correspondencia tanto interna como externa será única y exclusivamente ejecutada por cada uno de los usuarios que lo requieran para algún trámite, en estos casos:
 - a. Radicar una comunicación externa, es decir, generar un documento para enviar a un Ente externo a VIVA. Al radicar el documento, se enviará al usuario mercurio encargado de la taquilla para realizar el envío a través del canal oficial.
 - b. Enviar o responder una solicitud o requerimiento de algún área o proceso al interior de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, lo que se conoce como comunicación interna, se enviará directamente al usuario mercurio correspondiente.
 - a. Radicar y gestionar una respuesta a una comunicación recibida que así lo requiera, aplica tanto para los tramites que están dentro de la bandeja Workflow y destinatario.

Nota: Es importante tener en cuenta que, no se requiere solicitar al correo de gestión documental radicados para enviar o responder correspondencia, cada usuario es responsable de ejecutar esta actividad.

2. La gestión de distribución, revisión, causación y pago de las cuentas por pagar (facturas electrónicas y cuentas de cobro de personas naturales), se realizará a través de mercurio, dicho proceso entrará en su fase de producción el 27 de noviembre del 2023, previas capacitaciones a los usuarios responsables de esta actividad
3. La gestión de la cadena de abastecimiento de los expedientes contractuales será asegurada desde el inicio a través de mercurio y abarcará todo el ciclo del proceso contractual desde la generación de la necesidad hasta la liquidación del contrato. Dicho proceso entrará en fase de producción el 29 de noviembre previa capacitación a los usuarios responsables.

Estas disposiciones estarán supervisadas para el correcto funcionamiento de la herramienta.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el área del CAD a través del correo requerimientoscad@viva.gov.co

Atentamente;



LUZ EDILIA LOPEZ VAHOS
Directora Administrativa y financiera

Elaboró: Manuel Alejandro Aguirre/ Coordinador CAD



SC 4697-1



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34 - 95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10 / Teléfono: (4) 444 86 08
Línea de atención gratuita: 01 8000 515 049 / Código postal: 050015 / Medellín - Colombia



@VIVAantioquia

GDC-FO-03
Versión 08